

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE HISTORIA DE LA MÚSICA

ENSEÑANZAS PROFESIONALES

CURSO 2025/26

CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MÚSICA ANA CÁRDENAS DE ANTEQUERA

4º EEPP

CONTENIDO

1. Introducción	2
1.1. Justificación teórica.....	2
2. Objetivos.....	3
2.1. Objetivos Generales de las Enseñanzas Profesionales de Música	3
2.2. Objetivos Específicos de las Enseñanzas Profesionales de Música.....	3
2.3. Objetivos propios del cuarto curso de Historia de la Música.....	4
3. Contenidos.....	5
3.1. Secuenciación de los contenidos conceptuales 4º EEPP.....	5
3.2. Contenidos procedimentales.....	6
3.3. Contenidos actitudinales	6
3.4. Educación en valores y contenidos de carácter transversal	7
3.5. Cultura andaluza.....	8
4. Metodología	9
4.1. Aspectos metodológicos generales.....	9
4.2. Aspectos metodológicos específicos.....	9
4.3. Actividades de enseñanza y aprendizaje	10
4.4. Agrupamientos, espacios y recursos.....	10
4.5. Actividades complementarias y extraescolares.....	11
5. Evaluación	12
5.1. Criterios de Evaluación	12
5.2. Procedimientos e instrumentos de Calificación	13
5.3. Mínimos exigibles.	16
5.4. Evaluación continua.....	16
6. Bibliografía.....	17
6.1. Bibliografía recomendada para 4º de Grado Profesional.....	17
7. PLATAFORMAS Y HERRAMIENTAS DIGITALES EN CASO DE CONFINAMIENTO	18

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Justificación teórica

Esta programación no es un documento cerrado, es un documento vivo que no supone una planificación rigurosa, siendo abierta y flexible. En consecuencia, si por diferentes motivos tales como: diversidad de niveles, ratio excesiva, determinadas características de algún alumno o grupo de alumnos, etc., no se pudieran completar los objetivos previstos en la misma, queda bajo el criterio del profesor y al amparo y supervisión del departamento la modificación o adecuación de dicha programación. Estas modificaciones, obviamente, no podrán ser publicadas, debido a que serán puntuales y aplicables en cada curso o grupo si fuese necesario.

Las enseñanzas artísticas reguladas en la **Ley Orgánica 2/2006**, tienen por finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad, así como garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música, la danza, el arte dramático, las artes plásticas y el diseño. Esta nueva ley recoge los aspectos básicos del **Currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música en el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre**. En el ámbito de la **Comunidad Autónoma de Andalucía nos atenemos a la Orden de 25 de octubre de 2007 por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de música de Andalucía**.

Las asignaturas que componen las enseñanzas profesionales de música han de combinar de forma equilibrada el conocimiento teórico con las técnicas de la interpretación y con los principios estéticos y artísticos inherentes al fenómeno musical, todo ello en el marco de las demandas que plantea la sociedad actual. La asignatura de Historia de la Música se propone contextualizar la visión musical del alumnado dentro de la existencia de las diferentes culturas, épocas y estilos, favoreciendo la adquisición de capacidades comprensivas y analíticas, tanto desde el punto de vista de la música escrita, como en la audición directa de las obras. La metodología educativa en las enseñanzas profesionales de música ha de estimular el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad de los alumnos/as, fomentando su creatividad y favoreciendo al máximo el desarrollo de sus aptitudes y capacidades musicales y humanas. Esta asignatura tendrá un enfoque fundamentalmente práctico, evitando convertirse en una acumulación de datos que requieran un enorme esfuerzo memorístico. El contacto directo con el hecho musical dará al alumnado la posibilidad de identificar y entroncar culturalmente las más diversas producciones musicales de los distintos períodos establecidos.

Asimismo, se cuidarán especialmente las informaciones referidas a las diferentes manifestaciones musicales del Patrimonio Musical Andaluz. Dentro de un enfoque globalizador, tendremos en cuenta la introducción cultural recibida de la enseñanza obligatoria, conectando el hecho musical con el resto de las artes, que a su vez se integran en los cambios sociales, políticos, de pensamiento. De esta manera, el alumnado de música aprende a llenar de contenido cultural las obras que ha de interpretar, lo que influye indudablemente en su capacidad comunicadora, misión fundamental de todo arte.

2. OBJETIVOS

Establecen las capacidades que esperamos que desarrollen los alumnos/as como consecuencia del proceso de enseñanza-aprendizaje, sirviendo de guía al proceso y proporcionando criterios para su control. Se dividen en generales y específicos, de tal modo que los específicos sirven para desglosar secuencialmente los generales, y ambos se distribuyen según las áreas o ámbitos de capacidades humanas: cognitivas o intelectuales, motrices, de equilibrio personal o afectivas, de relación interpersonal y de actuación e inserción social y profesional.

2.1. Objetivos Generales de las Enseñanzas Profesionales de Música

Formulados como adquisición de capacidades, recogidos en el artículo 3 del Decreto 241/2007 de 4 de septiembre, por el que se establecen las enseñanzas de Grado Profesional de Música en Andalucía, objetivos marcados por la propia Administración para todo el grado siendo comunes a todas las especialidades.

Las enseñanzas de música tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo, y, además, las capacidades siguientes:

1. Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
2. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
3. Analizar y valorar la calidad de la música.
4. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
5. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
6. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
7. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
8. Conocer y valorar el patrimonio cultural de Andalucía y su contribución a la música española y universal.
9. Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.

2.2. Objetivos Específicos de las Enseñanzas Profesionales de Música.

Las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que el alumnado adquiera las capacidades siguientes:

1. Superar con dominio y capacidad artística los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
2. Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.

3. Utilizar el “oído interno” como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
4. Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
5. Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.
6. Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
7. Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
8. Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
9. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
10. Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
11. Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
12. Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.
13. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

2.3. Objetivos propios del cuarto curso de Historia de la Música

La enseñanza de Historia de la Música en las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Conocer en cada época las relaciones entre la creación musical y el resto de las artes.
2. Captar, a través de la audición, las distintas corrientes estéticas para situar las obras musicales en el tiempo y reconocer su estilo.
3. Conocer y comprender la música de cada época en relación con los conceptos estéticos imperantes y saber aplicar estos conocimientos a la interpretación del repertorio de estudio.
4. Valorar la importancia de la música en el desarrollo de la naturaleza humana y relacionar el hecho musical con los fenómenos socioculturales en los que se desarrolla.
5. Adquirir el hábito de escuchar música e interesarse por ampliar y diversificar las preferencias personales.

3. CONTENIDOS.

Los contenidos son el objeto de aprendizaje, lo que se enseña, constituyen el elemento que el profesor trabaja con los alumnos/as para conseguir las capacidades expresadas en los objetivos generales de área. Son el conjunto de hechos, conceptos, procedimientos, principios, valores, actitudes y normas que se ponen en juego en la práctica educativa. A la hora de seleccionarlos se deberán tener en cuenta los siguientes criterios: validez para alcanzar los objetivos propuestos, significación para comprobar si se integran en la realidad personal del alumno y adecuación para constatar si se adaptan a sus posibilidades cognitivas. Los clasificaremos en conceptuales (los conocimientos a aprender), procedimentales (destreza que queremos que adquiera) y actitudinales (referidos a valores), no formaran compartimentos estancos, sino que se relacionaran entre ellos de forma global y simultánea.

3.1. Secuenciación de los contenidos conceptuales 4º EEP

A. Primer Trimestre

Cuestiones preliminares

Unidad 1. Introducción a la Historia de la música. El concepto de Historia de la música. La periodización en la Historia de la música.

Unidad 2. Géneros. Estilos. La notación musical.

Los orígenes de la música

Unidad 3. La música en la Antigüedad. Fuentes para el estudio de la actividad musical. Culturas musicales de la Antigüedad.

Unidad 4. La música en la antigua Grecia. Sistema musical. La notación musical. Organología. El pensamiento musical.

La música en la Edad Media

Unidad 5. El canto litúrgico cristiano medieval. Los orígenes de la música cristiana. Las principales liturgias primitivas orientales y occidentales: romano antiguo, galicano y mozárabe. El canto gregoriano en la Misa y el Oficio: origen y evolución, notaciones, características formales y estilísticas. Libros litúrgicos. Desarrollos ulteriores del canto gregoriano: tropos, secuencias y dramas litúrgicos.

Tema 6. La monodia profana medieval. Músicos de corte: trovadores, juglares y ministriles. Formas profanas latinas. Música medieval en España.

Tema 7. La polifonía medieval: orígenes, formas y estructuras. La escuela de Notre Dame. Ars Antiqua y Ars nova: notación y formas. Fuentes polifónicas en España.

B. Segundo Trimestre

La Música en el Renacimiento.

Unidad 8. Características generales del Renacimiento. El Humanismo y su influencia en la música. Periodización: sucesivas generaciones de compositores franco-flamencos, Dufay, Okeghem, Josquin des Prez. Polifonía religiosa y profana. Formas y rasgos estilísticos.

Unidad 9. Reforma Protestante y Contrarreforma, influencias en la música. Escuela de Roma: Palestrina, Orlando di Lasso. Tomas Luis de Victoria.

Unidad 10. El Renacimiento en España. La música en tiempos de los Reyes Católicos. La música durante los reinados de Carlos I y Felipe II. Los grandes compositores: Morales, Guerrero y Victoria.

Unidad 11. Música instrumental del Renacimiento. Características generales. Organología. Formas y rasgos estilísticos: canzona, ricercare, fantasía, tocata, suite y tema con variaciones.

C. Tercer trimestre

Unidad 12. La transición del Renacimiento al Barroco. Los orígenes del Barroco musical. Periodización. Características estilísticas. Formas.

Unidad 13. La música vocal profana. El melodrama y la teoría de los afectos. La ópera y sus orígenes. La camerata florentina. Monteverdi. Evolución de la ópera en el siglo XVII.

Unidad 14. La música vocal religiosa. Formas más importantes de la música religiosa: oratorio, cantata y pasión.

Unidad 15. La música instrumental en el siglo XVII. La música de danza y su influencia en la música instrumental. Formas: canzona, ricercar, fantasía, tocata, preludeo, la suite. Organología. Corelli.

Unidad 16. El Barroco tardío. La ópera y la música vocal profana. Ópera seria y ópera bufa. Música religiosa. Música instrumental. Las grandes formas. J.S. Bach.

Unidad 17. El Barroco español de los siglos XVII y XVIII. Características generales. Música religiosa y música profana. La música teatral: zarzuela y ópera. La música instrumental. El órgano.

3.2. Contenidos procedimentales

Los alumnos deberán comprender y asimilar los procedimientos más adecuados para la realización de los análisis y comentarios, con especial atención a la economía de tiempo y medios, ya que la asignatura en los nuevos planes de estudio ha quedado reducida a una hora semanal. Se intentará que trabajen de manera reflexiva, motivándolos y comparando los conceptos con la realidad que les rodea, con elementos prácticos que faciliten su trabajo.

3.3. Contenidos actitudinales

Intentando desarrollar en los alumnos la participación activa en clase, impulsándoles al respeto, la tolerancia, a comprender que la libertad de cada uno termina cuando empieza la del otro, fomentándoles la capacidad de escuchar, del diálogo y del debate. Abriendo sus mentes para comprender que el conocimiento del pasado nos lleva al desarrollo del presente.

3.4. Educación en valores y contenidos de carácter transversal

En diversos lugares de la normativa vigente se mencionan diferentes aspectos en referencia a la educación en valores y a los contenidos de carácter transversal. En esta programación didáctica se incluirán referencias a dichos valores, respondiendo a la naturaleza propia de nuestra especialidad.

En la LEA (Ley de Educación de Andalucía), la educación en valores, mencionada también como contenidos de carácter transversal porque atraviesan todo el currículum, son temáticas que deben estar presentes en todo momento durante los procesos de enseñanza-aprendizaje en la asignatura de historia de la música. Se trata de contenidos implícitos, relacionados con las actitudes y los valores de las sociedades democráticas.

Se mencionan como valores cívicos propios del sistema educativo: democracia, justicia, tolerancia, solidaridad y respeto por el medio ambiente. Se añaden la inclusión del acervo cultural andaluz, la educación vial y la educación para el consumo. Se añaden también: convivencia democrática, participación, no violencia y la igualdad entre hombres y mujeres. En otro momento se suman como elementos transversales los derechos humanos, las libertades fundamentales, los valores de responsabilidad en libertad y democracia, los valores de la Constitución Española y del Estatuto de Autonomía para Andalucía, la vida saludable y deportiva, la salud laboral, el respeto a la interculturalidad y a la diversidad.

Respecto a la inclusión de la cultura andaluza y del entorno del centro, el Artículo 40 de la LEA dice: “El currículum deberá contemplar la presencia de contenidos y de actividades relacionadas con el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía, como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal”.

En el *DECRETO 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía*, se dice que “las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar las capacidades generales y valores cívicos propios del sistema educativo y favorecerán la participación en actividades artísticas y culturales que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música” (artículo 3.2).

En referencia a los valores, la *ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículum de las enseñanzas elementales de música en Andalucía*, dice lo siguiente: “El disfrute y el aprecio de la música como arte y vehículo etéreo de sensaciones, la creatividad, la vivencia de experiencias gratificantes en común con otros niños y niñas, el conocimiento de nuevas culturas y épocas a través de la música, etc., deben usarse como elementos motivadores. Así, se formarán buenos instrumentistas, pero, además, se contribuirá a la formación de personas íntegras, cuyas cualidades fundamentales sirvan para forjar una sociedad del siglo XXI más tolerante, más justa, más sensibilizada ante los demás y con valores. Entre estos últimos tenemos algunos claros ejemplos aplicables a nuestras aulas como son: la constancia, el entusiasmo, la responsabilidad, la búsqueda de la calidad, la reflexión, la transigencia por el bien común, etc. Estos servirán, no sólo para utilizarlos durante el periodo de formación musical inicial, sino a lo largo de sus vidas” (introducción a los instrumentos).

En el *DECRETO 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículum de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía*, se dice que “Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo (...)” (Artículo 3).

La música, debido a su doble aspecto de ciencia y arte, contribuye al desarrollo en el plano intelectual como modo de expresión personal e interrelación con los demás. Posee un gran potencial en el desarrollo del equilibrio personal y la formación de hábitos de escucha, tolerancia y respeto hacia los demás y hacia el entorno. En este sentido, la ley educativa actual plantea la educación en valores desde todas las actividades del centro, partiendo del planteamiento de los contenidos o ejes transversales que, sin adjudicarse a ninguna disciplina concreta, es necesario que estén presentes en el currículo para alcanzar la formación integral de la persona. Estas cualidades intrínsecas de la práctica y el conocimiento de la música se concretan del siguiente:

- Desarrollo de la convivencia y la colaboración por medio de la aceptación y el reconocimiento de los demás a través del fomento de las actividades grupales y mejora del conocimiento de otras culturas a través de su música.
- Establecimiento de hábitos de higiene física y mental, ya que fomenta un desarrollo personal equilibrado, la creación de nuevas vías de comunicación y la tendencia a perseguir la consecución de un entorno que contribuya al bienestar. El primer aspecto se cuida de manera específica en los contenidos que hacen referencia a la educación de la voz, la corrección postural y/o la actividad física asociada a la práctica de la música (calentamiento, estiramientos...). De manera global, la música contribuye también al equilibrio personal en la medida en que se fomenta la comunicación y se canaliza el desarrollo de la expresividad, ahondando en el propio conocimiento y aceptación.
- Fomento de la igualdad. Esta programación no da cabida a ningún tipo de discriminación de ninguna clase. Se prestará especial atención a la igualdad de oportunidades para todos.
- Adquisición de criterios para el consumo responsable. En cuanto al consumo de productos musicales, es importante que el alumnado adquiera progresivamente criterios de optatividad y de calidad que le permitan consumir de forma libre y razonada.
- Fomento de la educación ambiental. Entre otras cosas, es necesario concienciar al alumnado frente a la presencia indiscriminada y abusiva del sonido en el entorno, fomentando la formación de una actitud consciente y crítica.
- Fomento y difusión de la cultura andaluza y del entorno por medio de repertorios adecuados y actividades específicas.

3.5. Cultura andaluza

Siguiendo lo que dice el Título II de la LEA respecto al fomento de la cultura andaluza (se habla de “la inclusión del acervo cultural andaluz”), en esta programación se fomentará la inclusión de repertorio andaluz o de inspiración andaluza en la medida de las posibilidades de cada nivel; también se colaborará con el centro en todas aquellas actividades relacionadas con el fomento de la cultura andaluza y del entorno particular del centro.

4. METODOLOGÍA

4.1. Aspectos metodológicos generales

Cuando hablamos de metodología hablamos de modelos distintos de acercarnos al estudio de la historia del arte en general y de la música en particular, entendiendo por métodos diferentes caminos para llegar a un término. Es por lo que definimos como metodología los diversos enfoques ideológicos que conducen al estudio de las obras de arte, de una forma reflexiva. Debemos diferenciar la metodología de la didáctica o pedagogía que definiremos como la manera de enseñar la historia del arte a nivel de docencia, es decir qué tienen los alumnos/as que saber en esta etapa.

Metodológicamente no hace muchos años se le daba gran importancia a entender la historia en general y de la música en particular como una enorme lista de nombres y fechas quedando en la memoria como meros datos inconexos. Más adelante se opta por una historia más relacionada con la cultura en general, movimientos literarios, filosóficos, artísticos desligados de nombres y fechas, llegando a veces a una descontextualización. Otro sistema acotaba un tema determinado, analizándolo, investigándolo profundamente, a veces sobre un artista en particular del que se llegaba a saber todo, pero por falta de tiempo quedaban enormes lagunas.

Presentar alternativas a todo esto es algo complejo pero que estamos obligados a ofrecer, debemos atender personalmente la realidad del aula que tenemos y saber adaptar distintas metodologías en relación con las necesidades de cada una de ellas, en función de las capacidades del alumnado, atendiendo a sus particularidades individuales y culturales para conseguir una actitud activa y participativa. La metodología hace referencia a diversos aspectos: el papel que juega el profesor, el papel de los alumno/as, las técnicas didácticas y tipos de agrupamientos.

Los principios metodológicos generales serían: condiciones de los alumno/as, contexto del centro, objetivos a alcanzar, contenidos a desarrollar, propiciar el aprendizaje autónomo, y el significativo, integrado en la realidad del alumno, modificación de los esquemas mentales del alumno para así enfrentar los nuevos conocimientos. Nuestro papel será de guía en la construcción de los aprendizajes significativos y de motivador y el alumno/a activo en la construcción de su propio conocimiento y participativo, en resumen, la metodología se articulará de manera activa, motivadora, participativa y significativa, apoyándose en la interdisciplinariedad.

4.2. Aspectos metodológicos específicos

La historia de la música nos garantiza una visión integradora del saber, desarrollando las posibilidades del alumno/a y sus distintos ritmos de aprendizaje, planteando una adecuada atención a la diversidad por medio de adaptaciones curriculares y refuerzos educativos si fuese necesario. Como profesores tenemos el deber y la enorme responsabilidad de guiar, orientar y estimular al alumnado hacia el hecho artístico, impulsando su autonomía, fomentando el autoaprendizaje, reflexionando sobre ellos y creando hábitos de estudio que fomenten el interés por la música y la historia del arte en general.

Es por ello por lo que nuestra metodología debe ser abierta a los cambios necesarios que encontremos dependiendo el nivel del grupo, los conocimientos adquiridos, sustentándose siempre en aprendizajes significativos y apoyándose en actividades interdisciplinares. Todo ello quedará reflejado en las distintas unidades didácticas en el

apartado de actividades de enseñanza y aprendizaje donde veremos de una forma práctica como iremos construyendo la asignatura.

En el hipotético caso de que hubiera algún tipo de confinamiento o restricciones a la asistencia presencial, el conservatorio responderá con precisión a las indicaciones del enlace sanitario designado (la coordinadora de seguridad y salud) y se pondrán en marcha los mecanismos telemáticos previstos en el Plan Digital del CEM de Antequera.

4.3. Actividades de enseñanza y aprendizaje

Entendemos por actividades la manera de llevar a cabo las estrategias metodológicas experiencias de enseñanza aprendizaje debiendo ser diseñadas según unos criterios: coherencia con los objetivos y contenidos, significación, adecuación, en las que predominen medios simbólicos adecuados (palabras, textos), imágenes, audiciones y teniendo los recursos y materiales suficientes para llevarlas a cabo. En consonancia con nuestra metodología el desarrollo de cada unidad didáctica se planteará a través de actividades de distintos tipos:

- Presentación o motivación, introduciendo al alumnado en los objetivos y contenidos a trabajar predisponiéndolos y motivándolos para despertar su interés.
- Evaluar los conocimientos previos, para situar el punto de partida y adecuamos a las condiciones detectadas.
- Actividades de desarrollo para trabajar los conceptos, procedimientos y actitudes, tratando la parte teórica y práctica de la unidad, dando las pautas de trabajo.
- Síntesis-resumen que permite la interrelación y aprehensión de contenidos.
- Atención a la diversidad que ofrezcan la posibilidad tanto de ampliar conocimientos como de reforzar a quienes hayan tenido dificultades trabajando de una forma adecuada a su nivel.
- Actividades de evaluación con las que se valorará el grado de consecución de los objetivos y criterios de evaluación
- Recuperación para los que no hayan alcanzado el grado de aprendizaje marcado por los criterios de evaluación.

4.4. Agrupamientos, espacios y recursos

A. Agrupamientos

Clase colectiva y pequeños grupos que ayuden a la reflexión, diálogo y puesta en común.

B. Espacios

- La asignatura se impartirá en el aula ya que hablamos de clase colectiva.
- Espacios comunes como la biblioteca.
- Salón de actos para la exposición de algún tema que así lo requiera.
- Espacios alternativos para exposición dentro del centro.
- Espacios exteriores en visitas a museos y monumentos.

C. Recursos y materiales didácticos

Los recursos nunca son un fin en sí mismos sino un medio para alcanzar los objetivos, la selección de los recursos y materiales debe responder a criterios que tengan en cuenta el contexto educativo y las características de los alumnos.

- Nos parece importante que los alumnos utilicen un texto base que pueden ser apuntes ofrecidos por el profesor/a, o algún libro de texto como *Historia de la música para conservatorios* de Roberto L. Pajares Alonso, editorial Visión Libros (2019).
- Añadiremos diferentes textos según el tema, así como partituras y gráficos de apoyo o libros que reseñaremos en la bibliografía.
- Apuntes diseñados por el profesor que sirvan de guía.
- Partituras y audiciones
- Pizarra
- Piano

D. Audiovisuales

- Equipo de música
- Videoprojector
- CDs y DVDs de obras relevantes
- Películas
- Retroprojector
- Ordenador
- Tarjeta de sonido
- Altavoces
- Programas informáticos

E. Humanos

- Ponentes invitados para conferencias.
- Profesores-compositores invitados a clase.

4.5. Actividades complementarias y extraescolares

A. Actividades complementarias.

Aquellas que se realizan en el centro en horario lectivo y sirven para reforzar algunos contenidos aprendidos para contribuir en la consecución de los objetivos didácticos propuestos.

- Conferencias de temas relacionados con el hecho musical.
- Visita al aula de compositores actuales para explicar cómo se enfrentan a la obra y su pensamiento estético.
- Asistencia a conciertos para luego hacer un estudio crítico.
- Organizar exposición interactiva de algún tema a tratar.

- Exposiciones de trabajos realizados de forma creativa (música-pintura, poesía-música, música-teatro).

B. Actividades extraescolares.

Son las realizadas fuera del horario lectivo:

- Visitas a museos
- Visitas a monumentos relacionados con el tema a tratar
- Asistir a conciertos
- Asistir a talleres, conferencias que tengan relación con la asignatura

Si por motivos de salud, hubiera que mantener algún tipo de distancia de seguridad, se reducirá el aforo de las dos Salas de Audiciones y del Salón de Actos:

- Sala de audiciones A (Aula 14, 2ª planta).
 - Número máximo de discentes: 7.
 - Número máximo de acompañantes: 7 (uno por discente).
- Sala de audiciones B (Aula 1, planta baja).
 - Número máximo de discentes: 9
 - Número máximo de acompañantes: 9 (uno por discente).
- Salón de Actos.
 - Número máximo de discentes: En el escenario habrá un máximo de 14 discentes más un director (15 en total).
 - Número máximo de acompañantes: 14.

El aforo con las restricciones es de 65 personas teniendo en cuenta que se debe dejar un asiento vacío entre cada una de ellas.

Al Salón de Actos se entrará por la puerta delantera y se saldrá por la puerta trasera en orden y manteniendo la distancia de seguridad.

Para acceder tanto a las Salas de Audiciones A y B como al Salón de Actos, se hará de forma escalonada. El personal de conserjería permitirá el acceso al centro 10 minutos antes de las audiciones, los asistentes entrarán de uno en uno manteniendo la distancia de seguridad y portando mascarilla, subiendo por la derecha (pegados a la barandilla) y, al finalizar, bajando por la derecha (pegados a la pared); se mantendrá una distancia de 4 escalones entre ellos.

5. EVALUACIÓN

5.1. Criterios de Evaluación.

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. Identificar a través de la audición obras de diferentes épocas y describir sus rasgos más característicos. Este criterio evalúa la capacidad del alumnado para captar el género, la estructura formal y los rasgos estilísticos más importantes de las obras escuchadas.

2. Identificar a través de la audición y el análisis de obras de diferentes épocas y estilos, los rasgos esenciales de los diferentes períodos históricos. Mediante este criterio se evalúan los conocimientos del alumnado con respecto a la distinción de los distintos estilos y sus peculiaridades.
3. Realizar un comentario crítico a partir de la audición de una obra determinada. Este criterio trata de evaluar la capacidad del alumnado para valorar un hecho musical concreto desde una perspectiva personal.
4. Por medio de la audición y el análisis, situar cronológicamente y comparar obras musicales de similares características, que sean representativas de los principales estilos o escuelas, señalando semejanzas o diferencias entre ellos. Mediante este criterio de evaluación se pretende comprobar si el alumnado identifica y sitúa cronológicamente los diferentes períodos de la Historia de la Música, así como si distingue sus principales características.
5. Interrelacionar la Historia de la Música con la de otros aspectos de la cultura y el pensamiento. Mediante este criterio se pretende evaluar la evolución del pensamiento crítico del alumnado en lo referente a su capacidad de valoración de las distintas etapas de la Historia de la Música, dentro del contexto social y cultural en que se produjeron.
6. Identificar las circunstancias de todo tipo que puedan incidir en el desarrollo evolutivo de las distintas épocas, estilos o autores más representativos de la Historia de la Música. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para analizar la complejidad de circunstancias e intereses, que, por su importancia, determinen el posterior desarrollo de una época, un estilo o un autor determinado.
7. Realizar un trabajo sencillo sobre algún aspecto determinado de la música actual o pasada. Este criterio evalúa la capacidad del alumnado para captar y describir los planteamientos plasmados por el autor y relacionarlos con las corrientes estilísticas de una época concreta. La evaluación continua mediante los trabajos de clase que les sean encomendados. Deberán ser entregados en la fecha y forma estipulados. No se admitirá ningún trabajo que no reúna estos requisitos. Se pondrá especial énfasis en la bibliografía (que deberá ir al inicio del trabajo visible en la primera página) y la presentación del trabajo antes de la fecha fijada como límite.

5.2. Procedimientos e instrumentos de Calificación.

A. Medios e instrumentos. Registros. Criterios de Calificación.

La calificación se obtendrá según los siguientes porcentajes:

1. Trabajo diario en el aula. 30%:
 - a. Participación y actitud: 10 %
 - b. Diario de clase como registro de información sobre la evolución del alumno: 20%
2. Exámenes trimestrales: 70%
 - a. Registro de exámenes: 70%

Estos procedimientos se llevarán a cabo a lo largo de cada trimestre.

Se realizará una recuperación al final de curso (a comienzos de junio) de todas las evaluaciones que le hayan quedado pendientes a cada alumno. Para superar la asignatura será preciso que el alumno haya aprobado todas y cada una de las evaluaciones de que consta la asignatura.

En ambos casos la evaluación se efectuará mediante:

- Exposición oral o escrita del alumno/a respondiendo a las preguntas del profesor, y/o
- Comentario de un texto extraído de un tratado musical u otra fuente relacionada directamente con la materia (p. ej.: una obra de estética, una crítica musical), y/o
- Audición (puede tratarse de obras completas o bien de fragmentos de estas, de obras de distintos períodos, etc.), y/o
- Análisis (comparativo, estilístico, etc.) y/o
- Realización de un trabajo sobre algún determinado aspecto relacionado directamente con la materia.

La concreción de estos instrumentos quedará a cargo del docente, que comunicará oportunamente al alumnado en qué forma se llevará a cabo la evaluación.

La evaluación se hará de forma colegiada entre todos los profesores del discente. Será el profesor-tutor quien coordinará el proceso en la Junta de Evaluación. Se hará de forma trimestral y el tutor entregará a cada alumno un boletín informativo que deberá ser revisado y firmado por los padres.

El alumnado tendrá derecho a las garantías de objetividad que dicte la Ley y las que se contemplen en el Reglamento de Régimen Interno del centro (revisiones, reclamaciones.)

Se tendrán en cuenta los siguientes **criterios de calificación**:

- Cada unidad didáctica se calificará con números enteros entre 1 y 10.
- Todas las unidades deberán ser superadas con un mínimo de 5.
- Para la calificación trimestral (con números enteros del 1 al 10) se hará media aritmética de todas las unidades que hayan sido objeto de calificación. Para la calificación final (con números enteros del 1 al 10) se hará media aritmética de todas las evaluaciones trimestrales. Para superar la asignatura el alumno deberá haber aprobado todas las evaluaciones trimestrales de que consta. Los alumnos que pasen a 5º curso con la asignatura de 4º curso pendiente obligatoriamente tendrán que asistir a las clases de los dos cursos. Ocurrirá lo mismo con los alumnos que pasen a 6º curso con 4º, 5º o los dos cursos pendientes.

B. Tabla de calificaciones

Según la legislación vigente, las calificaciones en las enseñanzas profesionales de música serán numéricas, con números enteros del 1 al 10. La siguiente tabla orientativa establece de forma lo más aproximada posible qué debe conocer el/discente para obtener cada calificación:

• **Calificación de 1**

No haber asistido a clase en todo el curso o haberlo hecho en pocas ocasiones, por debajo del 20% de las sesiones, en las cuales se ha demostrado un desconocimiento total de la materia: tener un nivel de conocimientos prácticamente nulo y no manejar en absoluto ni la bibliografía ni la terminología.

En la evaluación final: además de lo anterior, no haberse presentado a la recuperación final de curso. En el caso de haberse presentado a la misma demostrar asimismo un desconocimiento total de la materia: tener un nivel de conocimientos prácticamente nulo y no manejar en absoluto ni la bibliografía ni la terminología.

• **Calificación de 2**

Asistencia muy irregular a clase con escasa participación. Tener un nivel de conocimientos casi nulo, no manejar apenas ni la bibliografía ni la terminología. En la evaluación final: demostrar asimismo un nivel de conocimientos casi nulo y no manejar apenas ni la bibliografía ni la terminología.

- **Calificación de 3**

Asistencia irregular a clase. Poca participación en clase. Tener un nivel de conocimientos claramente deficiente, no manejar adecuadamente ni la bibliografía ni la terminología. En la evaluación final: demostrar asimismo un nivel de conocimientos claramente deficiente, no manejar adecuadamente ni la bibliografía ni la terminología.

- **Calificación de 4**

La asistencia regular a clase no garantiza un aprobado, es condición necesaria pero no suficiente para ello. Insuficiente participación activa y efectiva en clase. Tener un nivel deficiente de conocimientos y/o no manejar de manera adecuada y/o suficiente ni la bibliografía ni la terminología, por lo que no alcanza a aquellos conceptos y hechos histórico-musicales considerados esenciales para una adecuada comprensión tanto de cada uno de los periodos históricos como de la evolución y desarrollo de la música a lo largo de ellos. En la evaluación final: Demostrar asimismo un nivel deficiente de conocimientos y no manejar de manera adecuada y/o suficiente ni la bibliografía ni la terminología.

- **Calificación de 5**

Asistencia regular a clase. Suficiente participación activa y efectiva en clase. Tener un nivel suficiente de conocimientos y manejar de manera lo bastante adecuada y/o suficiente la bibliografía y la terminología, que sí alcanza a cubrir aquellos conceptos e histórico-musicales considerados esenciales para una adecuada comprensión tanto de cada uno de los periodos históricos como de la evolución y desarrollo de la música a lo largo de ellos.

- **Calificación de 6**

Asistencia regular a clase. Participación activa y efectiva en clase. Tener un nivel holgado de conocimientos y manejar de manera adecuada la bibliografía y la terminología, por lo que se cubren satisfactoriamente aquellos conceptos e histórico-musicales considerados esenciales para una adecuada comprensión tanto de cada uno de los periodos históricos como de la evolución y desarrollo de la música a lo largo de ellos.

- **Calificación de 7**

Asistencia regular a clase. Participación claramente activa y efectiva en clase. Tener un nivel muy holgado de conocimientos y manejar con bastante soltura la bibliografía y la terminología, por lo que no sólo se cubren satisfactoriamente aquellos conceptos y hechos histórico-musicales considerados esenciales para una adecuada comprensión tanto de cada uno de los periodos históricos como de la evolución y desarrollo de la música a lo largo de ellos, sino que también demuestran un cierto dominio de la materia.

- **Calificación de 8**

Asistencia regular a clase. Participación muy activa y efectiva en clase. Tener un nivel realmente alto de conocimientos y manejar con mucha soltura y bastante dominio la bibliografía y la terminología, por lo que no sólo se cubren satisfactoriamente aquellos conceptos y hechos histórico-musicales considerados esenciales para una adecuada comprensión tanto de cada uno de los periodos históricos como de la evolución y desarrollo de la música a lo largo de ellos, sino que también demuestran un claro dominio de la materia, siendo capaz de interrelacionarla con otros aspectos.

- **Calificación de 9**

Asistencia regular a clase. Participación muy activa y efectiva en clase. Tener un nivel muy alto de conocimientos y manejar con total soltura y mucho dominio la bibliografía y la terminología, por lo que no sólo se cubren más que satisfactoriamente aquellos conceptos y hechos histórico-musicales considerados esenciales para una adecuada comprensión tanto de cada uno de los periodos históricos como de la evolución y desarrollo de la música a lo largo de ellos, sino que también demuestran un elevado dominio de la materia, establecer relaciones entre sí de los diversos hechos y conceptos relacionados con la materia.

- **Calificación de 10**

Asistencia regular a clase. Participación muy activa y efectiva en clase. Tener un nivel muy alto de conocimientos y manejar con absoluta soltura y dominio la bibliografía y la terminología, por lo que no sólo se cubren más que satisfactoriamente aquellos conceptos y hechos histórico-musicales considerados esenciales para una adecuada comprensión tanto de cada uno de los periodos históricos como de la evolución y desarrollo de la música a lo largo de ellos, sino que también demuestran un absoluto dominio de la materia, establecer complejas relaciones entre sí de los diversos hechos y conceptos relacionados con la materia y el tener ideas o puntos de vista originales.

5.3. Mínimos exigibles.

- Asistencia regular a clase y puntualidad.
- Traer a clase los materiales didácticos precisos para el normal y correcto desarrollo de las clases: manual (libro de obligada lectura y obligado estudio), así como los materiales proporcionados por el profesor.
- Llevar al día la asignatura. Será responsabilidad de los alumnos la recuperación de la materia correspondiente a las clases a las que hayan faltado.
- Comportamiento correcto que no impida a los compañeros el seguimiento normal de las clases.
- Corrección en la expresión verbal oral y/o escrita.
- Suficiente manejo y corrección en el uso de la terminología y de la bibliografía.
- Suficientes conocimientos del alumno para poder situar cronológicamente los diferentes períodos de la Historia de la Música, establecer las características estilísticas esenciales de cada periodo, principales representantes (artistas, teóricos, etc.) y sus aportaciones, acontecimientos histórico-culturales clave, etc.
- El alumno deberá ser capaz de distinguir a qué periodo artístico, y por qué, pertenecen las obras musicales y los textos estéticos o tomados de tratados musicales que se propongan, todo ello en función de sus características estilísticas.
- Esencial pensamiento crítico del alumno en lo referente a su capacidad de valoración de las diferentes etapas de la Historia de la Música, dentro del contexto social y cultural en el que se desarrollan.

5.4. Evaluación continua

La evaluación continua la realizada el equipo docente, que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes

del mismo, coordinado por quien ejerce la tutoría. El profesor o la profesora responsable de cada materia decidirá la calificación de esta en función de los datos que vaya recabando a través de los diversos instrumentos que se utilizan (observación directa, diario de clase, pruebas, audiciones, entrevista personal, cuaderno del alumno, actitud...).

Esto supone que la aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá su asistencia regular a las clases y actividades programadas para esta especialidad.

A. Pérdida de la evaluación continua

Cabe señalar que las enseñanzas artísticas no tienen la consideración de enseñanzas obligatorias, y la no asistencia reiterada a clases, podría implicar que no se pueda llevar a cabo la evaluación continua del alumnado, sin que por ello se pierda el derecho a la evaluación en ese caso particular.

En esta programación, siguiendo el Plan de Centro, se determina que cuando las faltas de asistencia sean superiores al 20% de las horas lectivas y no sean justificadas se perderá el derecho a la evaluación continua dentro del trimestre en el que se produzca, pudiéndose recuperar dicha evaluación continua si la asistencia se regulariza en el trimestre siguiente. En caso de no ser así, se pierde el derecho a la evaluación continua, y la evaluación se llevará a cabo por medio de exámenes y/o audiciones, donde el alumnado demuestre dominio suficiente de la materia (ver criterios mínimos).

6. BIBLIOGRAFÍA

6.1. Bibliografía recomendada para 4º de Grado Profesional

- AAVV. (1986). *Historia de la música. 12 volúmenes*. Madrid: Turner.
- Asensio, J. (2003). *El canto gregoriano*. Madrid: Alianza.
- Atlas, A. (2002). *La música del renacimiento*. Madrid: Akal.
- Bukofzer, M. F. (1986). *La Música en la Época Barroca, de Monteverdi a Bach*. Madrid: Alianza Editorial, S.A. .
- Burkholder, J. P., Grout, D. J., Palisca, C. V. (2008). *Historia de la música occidental*. Madrid: Editorial Alianza, S.A.
- Fernández de la Cuesta, I. (1983). *Historia de la música española 1. Desde los orígenes hasta el "Ars Nova"*. Madrid: Alianza.
- Fernández de la Cuesta, I. (1998). *Historia de la música I*. Madrid: Grupo 16.
- Gallego, A. (1980). *Música y Sociedad*. Madrid: Real Musical.
- Hill, J. (2008). *La música barroca*. Madrid: Akal.
- Hoppin, R. (1992 (1978)). *La música medieval*. Madrid: Akal.
- Latham, A. (2008). *Diccionario Enciclopédico de la Música*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- López Calo, J. (1983). *Historia de la música española 3. El siglo XVII*. Madrid: Alianza.

- Malm, W. P. (1985). *Culturas musicales del Pacífico, el Cercano Oriente y Asia*. Madrid: Alianza Música.
- Michels, U. (1985). *Atlas de la Música (2 volúmenes)*. Madrid: Alianza Editorial, S. A.
- Nettl, B. (1985). *Música folklórica y tradicional de los continentes occidentales*. Madrid: Alianza Música.
- Pajares Alonso, R. L. (2019). *Historia de la música para Conservatorios*. Madrid: Visión Libros.
- Reese, G. (1988). *La música en el Renacimiento (2 volúmenes)*. Madrid: Alianza.
- Reese, G. (1989). *La música en la Edad Media*. Madrid: Alianza Editorial, S.A.
- Rubio, S. (1983). *Historia de la música española 2. Desde el "Ars Nova" hasta 1600*. Madrid: Alianza.

7. PLATAFORMAS Y HERRAMIENTAS DIGITALES EN CASO DE CONFINAMIENTO

En caso de confinamiento domiciliario, debido a la pandemia del COVID-19, y por lo tanto la imposibilidad de una educación presencial, se utilizarán las herramientas necesarias y adaptadas a las posibilidades del alumnado y sus familias. Entre ellas, podrían ser, las siguientes: WhatsApp, correo electrónico, Classroom, Moodle, ...